

•V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex dique flotante número 3.

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 19 de noviembre de 1974 tendrá lugar en la sala de subastas de esta Junta la venta en pública subasta del ex dique flotante número 3, por un precio tipo de 3.859.919 pesetas.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas, por la que ha de regirse esta subasta y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, están de manifiesto en las dependencias siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Canarias, situadas respectivamente en El Ferrol del Caudillo, San Fernando y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona; en la Comandancia de Marina de Bilbao, y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de Material de este Arsenal.

Cartagena, 17 de octubre de 1974.—El Capitán de Navío, Ingeniero Presidente, Rafael Pereiro Echevarría.—8.936-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, una vez aprobados los expedientes de contratación de las obras que se dicen, acuerda anunciar licitación pública por el sistema de subasta pública:

Obra número 45901-14/74.

Arganda del Rey, recogida de aguas pluviales, primera, segunda y cuarta etapas.

Presupuesto: 21.843.126 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 436.863 pesetas.

Clasificación exigible: Grupo general E), Hidráulicas. Subgrupo D), Abastecimiento y Saneamientos. Categoría d), 20 a 50 millones de pesetas.

Obra número 45903-16/74.

Zarzalejo (pueblo), red de distribución de agua.

Presupuesto: 3.563.804 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 71.278 pesetas.

Clasificación exigible: Grupo general E), Hidráulicas. Subgrupo D), Abastecimiento y Saneamientos. Categoría b), 1,5 a 5 millones de pesetas.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión Provincial, sita en el Gobierno Civil de la provincia, calle Mayor, número 69, segunda planta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y desde las diez a las trece horas.

La apertura de las documentaciones y su calificación previa y lectura de las proposiciones de las admitidas entradas presentadas, tendrá lugar en el Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación, al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días de licitación y a las doce horas.

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato, se hallan de manifiesto en las oficinas citadas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, en sobre cerrado y firmadas por el licitador o persona que legalmente le represente y ajustadas al modelo que se inserta en este anuncio.

La documentación que se presentará con la proposición se hará también en sobre cerrado y será la que a continuación se detalla.

Ambos sobres irán firmados por licitador o su representante, haciendo constar su contenido y nombre del proponente.

Relación de documentos

1. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2. Carnet de Empresa con responsabilidad, vigente.

3. Resguardo acreditativo de la fianza provisional, expedido por la Caja General de Depósitos o aval bancario, conforme al modelo establecido por la Orden ministerial de 10 de mayo de 1968.

4. Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades, previstas en el artículo 9 de la Ley 5/1973, de 17 de marzo, que modifica parcialmente la Ley de Contratos del Estado.

5. Certificado de clasificación definitiva o copia autenticada del mismo, junto con una declaración sobre su vigencia.

6. Las Sociedades mercantiles presentarán, además, la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, declaración jurada sobre incompatibilidades de sus componentes y poder legitimado y legalizado autorizando al firmante de la proposición.

Los documentos referidos en el punto número 6 se presentarán en estas oficinas y con antelación mínima de cuarenta y ocho horas, para su bastanteo a cargo del ilustrísimo señor Secretario-Letrado de esta Comisión Provincial.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con documento nacional de identidad número en mi propio nombre (o en representación de), enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de (fecha y número) y aceptando el pliego de cláusulas administrativas particulares y considerando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Estado las obras de (título y número), se comprometo a ejecutarlas por el precio de (cantidad, en letra y números, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y de la Seguridad Social del Trabajo en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1974.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—9.105-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto desglosado de emisarios y modificado de precios del de ampliación del saneamiento de Elda, 1.ª fase del saneamiento de Elda y Petrel (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 12.499.976 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de

Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de noviembre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 1.112 viviendas, locales comerciales y urbanización interior y exterior en el polígono «Las Fronteras», de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 1.112 viviendas, locales comerciales y urbanización interior y exterior (explanación y pavimentación, alcantarillado y agua, distribución de energía eléctrica y alumbrado público), en el polígono «Las Fronteras», de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un presupuesto de licitación de 892.028.052 pesetas (ochocientos noventa y dos millones veintiocho mil cincuenta y dos pesetas).

El plazo de ejecución será de veintidós meses y la fecha prevista para su comienzo el 10 de diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid y en las oficinas de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 19.840.561 pesetas (diecinueve millones ochocientos cuarenta mil quinientas sesenta y una pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el Grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario

en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol, vestuarios e instalaciones complementarias en Dueñas (Palencia).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol, vestuarios e instalaciones complementarias en Dueñas (Palencia), por un presupuesto de licitación de pesetas ocho millones cuatrocientas noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho (8.497.458 pesetas).

El plazo de ejecución será de cuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 10 de diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de ciento sesenta y nueve mil novecientas cuarenta y nueve pesetas (169.949 pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el Grupo C, subgrupo 8, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de octubre de 1974, el Director general, P. D., el Subdirector general de Construcciones, Jesús Antonio Zaldívar Pérez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobús de transporte escolar de 50 plazas para el Hogar «José Antonio».

Se anuncia concurso para la adquisición de un Autobús de transporte escolar de

50 plazas para el Hogar «José Antonio», de Alicante, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 650.000 pesetas.

Garantía provisional: 19.500 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

Plazo de entrega: Un mes, a contar desde la notificación de adjudicación.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a este concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con,) enterado del presupuesto y pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para, se comprometo a entregarlo con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

También se comprometo, en el caso de ser adjudicado este concurso, al cumplimiento fiel y exacto de las disposiciones sobre protección de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de octubre de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilbert.—8.857-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de terminación del alcantarillado de la villa de Carral (primera fase).

Objeto: Contratación de las siguientes obras comprendidas en el plan extraordinario de cooperación (2.ª subasta).

Obra: Terminación del alcantarillado de la villa de Carral (primera fase).

Tipo de licitación: 517.360 pesetas.

Garantía provisional: 10.347 pesetas.

Plazos: El de ejecución para la obra se fija en seis meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales, y con sujeción al siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de anunciada en el «Boletín Oficial de» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha y renovado últimamente el
- d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.
- f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.
- g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número piso
- h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuyo anverso, y firmada por el licitador, se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras número presentada por don con domicilio fijado en La Coruña en

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 11 de octubre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.864-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente en Frama, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Objeto: Construcción de un puente en Frama, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (segunda subasta).

Tipo: 1.855.521 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 47.110 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 11 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.869-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras del proyecto modificado de precios del de terminación de la pavimentación en el VV-3.081, travesía de Dos Aguas.

Esta Diputación Provincial ha acordado anunciar nuevamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de terminación de la pavimentación en el VV-3.081, travesía de Dos Aguas, por el tipo, a la baja, de 697.252 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que sirvió de base para la primera licitación, cuyo extracto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, correspondiente al día 14 de septiembre del año en curso, que habrá de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 14 de octubre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—8.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios que se indican.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de junio último, se anuncia concurso público para la concesión de los servicios al Cementerio Municipal y Sanatorio de Enfermedades del Tórax «Nuestra Señora de Los Llanos» del transporte urbano de viajeros en esta ciudad, cuyo itinerario y demás características se determinan en el pliego de condiciones correspondiente, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La concesión expirará, transcurridos diez años, a partir del comienzo de la prestación de dicho servicio público.

Para tomar parte en este concurso público habrá de constituirse previamente una garantía provisional de veinte mil (20.000) pesetas, y el adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva de treinta mil (30.000) pesetas para responder de este contrato, siendo el canon anual para estos servicios el de 20.000 pesetas anuales cada uno, en total cuarenta mil (40.000) pesetas; que el concesionario habrá de ingresar en Arcas municipales en los plazos establecidos en el pliego de condiciones que sirve de base para este concurso.

La presentación de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Contratación arriba indicado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego que ha servido de base para este concurso público de la concesión de los servicios al Cementerio y Sanatorio de Enfermedades del Tórax «Nuestra Señora de Los Llanos», para el servicio de transporte urbano de viajeros en esta ciudad, en nombre propio (o en representación de), y cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y en el de la provincia número de fecha conforme en un todo con dichas condiciones, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo el referido servicio con sujeción a las mismas, ofreciendo además las siguientes:

- 1.º Con respecto al material a emplear (describáse minuciosamente acompañando planos, fotografías, croquis, etcétera).
- 2.º La subvención económica que propone es de pesetas anuales por línea, y
- 3.º Igualmente propone una duración de la concesión de años.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental.—8.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta para enajenación del fruto de piñas.

Hago saber que al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta pública para enajenar el fruto de piñas de estos montes de propios, año forestal de 1974/75.

Cosecha: Está calculada en 2.500 millares de piñas, equivalente a 10.000 hectolitros de piñas.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

Fianzas: La provisional, el 3 por 100 del importe de tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, a partir del día en que aparezca este anuncio, durante las horas de diez a trece treinta, hasta el día anterior al señalado para la subasta, acompañándose, por separado, Resguardo de constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que afirme el licitador no hallarse incurso en ninguno

de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: A las once treinta horas, en la Casa Capitular.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en calle, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, en su caso, lo cual acredita con, enterado del anuncio de la subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, conforme con las condiciones establecidas, que declara conocer, obligándose al cumplimiento exacto.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde, José María Villalobos Bernardo. 13.405-C.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento de madera de pinos muertos en incendio de los montes «Grupo Ordenado de Propios de esta Corporación».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 1974, página 19430, figura inserto anuncio de subasta para enajenación del aprovechamiento de madera de pinos muertos en incendio de los montes «Grupo Ordenado de Propios», de este Municipio, correspondiente al año forestal 1974-75.

Habiendo resultado desierta en su totalidad, se anuncia nueva subasta de dicho aprovechamiento, con un 20 por 100 de baja en los tipos de tasación, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En todo lo demás, queda subsistente el texto del anuncio anterior referido.

Aznalcázar, 22 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los trabajos de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 10 de julio de 1974, se anuncia concurso-subasta para contratar los trabajos de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad, primer etapa, bajo el tipo de 75.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El plazo máximo de duración de las obras será de nueve meses, y su pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras viarias y otras.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 455.000 pesetas. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurarán la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar los trabajos de tratamiento asfálticos superficiales y obras

de conservación general en diversas calles de la ciudad, primera etapa.

El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado, de tres pesetas, reintegrada con sello municipal de 15.025 pesetas, y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso-subasta para contratar los trabajos de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad, primera etapa, se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas, tituladas «Referencias», se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 17 de octubre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—13.838-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calles (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Higiene Rural y casa del Médico.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para construir un Centro de Higiene Rural y casa del Médico, con arreglo al proyecto redactado al efecto.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientos mil (1.400.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses desde la fecha de adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán una vez que el Ayuntamiento haya recibido el importe de las certificaciones de obras de la excelentísima Diputación Provincial.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, veintiocho mil (28.000) pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder bastantado por Letrado, Notario o Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Calles, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde, Amador García.—8.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de cerramiento del grupo Escolar «Alfonso Churrucá», en la barriada de Electromecánicas.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente segunda subasta:

Objeto: Cerramiento del grupo Escolar «Alfonso Churrucá», en la barriada de Electromecánicas.

Tipo: 617.603 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 18.528 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82.1 del Reglamento citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de cerramiento del grupo Escolar «Alfonso de Churrucá», en la barriada de Electromecánicas, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y

cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de la legislación sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de cerramiento del grupo Escolar «Joaquín Tena Artigas», en la barriada de Alcolea.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente segunda subasta:

Objeto: Cerramiento del grupo Escolar «Joaquín Tena Artigas», en la barriada de Alcolea.

Tipo: 547.594 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 16.428 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje a que se refiere el artículo 82.1 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de éste edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de cerramiento del grupo Escolar «Joaquín Tena Artigas», en la barriada de Alcolea, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de la legislación sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de cerramiento del grupo Escolar «Vista Alegre».

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente segunda subasta:

Objeto: Cerramiento del grupo Escolar «Vista Alegre».

Tipo: 401.487 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 12.045 pesetas, y la definitiva, la que resulte de

aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje a que se refiere el artículo 82.1 del Reglamento citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de cerramiento del grupo Escolar «Vista Alegre», se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de la legislación sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de solado del Mercado Central».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de septiembre del corriente año el pliego de condiciones económico-administrativas, que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras del «Proyecto de solado del Mercado Central de Denia».

Tipo de licitación: Quinientas noventa y dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (592.386,45) a la baja.

Plazo: Dos meses, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la fecha de licitación.

Garantía provisional: Se consignará previamente la cantidad de diecisiete mil setecientas setenta y dos (17.772) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del «Proyecto de solado del Mercado Central de Denia», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos

de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el, y acompaña justificante de estar al corriente del pago de la licencia fiscal y del Impuesto Industrial y Seguros Sociales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pago: Se realizará por la Depositaria Municipal, mediante certificaciones de obra expedidas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas de los días hábiles en el periodo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no es precisa ninguna autorización.

Denia, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáltar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del barrio de Becerril (calle Delgado) de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 4 de septiembre último, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de pavimentación del barrio de Becerril (calle Delgado) de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Cuatro millones setecientos sesenta y un mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (4.761.245,68 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto, estando la obra subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con la cantidad de 1.085.206 pesetas.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de oficina y en los días que precedan al señalado para la licitación.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la cantidad de 81.418,68 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** De 162.827,37 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio, proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la adjudicación mediante subasta pública de las obras de pavimenta-

ción de Becerril (calle Delgado), se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 28 de enero de 1944, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por cualquier concepto, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

8.º Presentará además declaración de capacidad, en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º *Presentación de pliegos.* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

10. *Apertura de pliegos.* Se celebrará con carácter público, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Gáldar, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—8.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial y urbanización de sus accesos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre (artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto del contrato.* Obras de construcción de la Casa Consistorial y Urbanización de sus accesos.

2.º *Tipo de licitación.* Veintinueve millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta (29.734.430) pesetas.

3.º *Plazo.* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º *Pago.* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones.* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las ocho a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional.* Para participar en el concurso-subasta, trescientas ochenta y dos mil trescientas cuarenta y cuatro (382.344) pesetas.

7.º *Garantía definitiva que prestará el adjudicatario.* Setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete (764.687) pesetas.

8.º *Revisión de precios.* Se aplica en base al Decreto de 31 de mayo de 1974.

9.º *Proposiciones.* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las once a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las

obras de construcción de la Casa Consistorial y urbanización de sus accesos» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial y urbanización de sus accesos, convocado por el Ayuntamiento de Gandía en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. *Apertura de proposiciones:* a) Primer período, sobre subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial de Gandía, a las doce horas y treinta minutos del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta Económica», de la Casa Consistorial de Gandía, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gandía, 2 de octubre de 1974.—El Secretario, José A. Alcón Zaragoza.—Visto bueno: El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—8.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gibralferrón (Huelva) por la que se anuncian subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que se indican.

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se convocan primeras subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de los montes «Cañada del Corcho» y «Rincón», correspondientes al año forestal 1974-75, que a continuación se relacionan:

Maderas de pino

Lote único.—Compuesto por 2.118 pinos mayores, de 19 centímetros de diámetro normal, con una cubicación de 609.805 metros de madera gruesa, en pie y con corteza; 597 pinos de 14 y 19 centímetros, con un volumen de 35.893 metros cúbicos de madera delgada, y 99 pinos de 11 y 13 centímetros, con 2.578 metros cúbicos de leña de tronco. Todo en pie y con corteza.

Tipo de licitación: Se fija en un millón doscientas cincuenta y seis mil doscientas setenta y tres (1.256.273) pesetas.

Maderas y leñas de eucaliptos

Lote único.—Compuesto por 678.880 metros cúbicos de madera gruesa, con diámetro superior a 13 centímetros; 107.680 metros cúbicos de madera delgada, con diámetro de 11 a 13 centímetros, y 41.782 metros cúbicos de leña de tronco, con diámetro menor de 11 centímetros.

Tipo de licitación: Se fija en setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y nueve (755.139) pesetas.

Las subastas de tales aprovechamientos se realizarán al alza con carácter independiente y tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en las subastas se presentarán en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de todos los días hábiles hasta el anterior hábil a aquel en que se celebren las subastas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de (maderas de pinos o maderas y leñas de eucaliptos) de los montes «Cañada del Corcho» y «Rincón», de los propios del Ayuntamiento de Gibralferrón, correspondientes al año forestal 1974-75». Reintegradas según las disposiciones vigentes e irán acompañadas de declaración en la que el licitador manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento justificativo de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 23 de julio de 1971, y el resguardo o carta de pago de la fianza provisional impuesta en la Depositaria de Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. Dichas fianzas se elevan a la cantidad de 35.125 pesetas para el aprovechamiento de maderas de pinos, y 22.854 pesetas para el aprovechamiento de maderas y leñas de eucaliptos.

En su momento, los adjudicatarios de las subastas deberán imponer en concepto de fianza definitiva la cantidad que resulte de aplicar la escala que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los adjudicatarios realizarán los aprovechamientos conforme a las condiciones facultativas contenidas en el plan general de aprovechamientos forestales y a las económico-administrativas del pliego general aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, en horas de oficina, de todos los días hábiles hasta el momento de la celebración de las subastas.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo dispuesto en dichos pliegos; siendo de cuenta del rematante, además del importe de las subastas, todos los gastos que las mismas originen.

En los casos de representación, los poderes deberán ser bastanteados por el señor Secretario del Ayuntamiento o por Letrado en ejercicio en la provincia de Huelva.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de, en nombre propio (o en representación de), y en relación

con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los montes de propios «Cañada del Corcho» y «Rincón», pertenecientes al Ayuntamiento de Gibralfé; bien enterado de las condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente, ofrece la cantidad de por el aprovechamiento de, con arreglo a las condiciones señaladas en el correspondiente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Gibralfé, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas

Aprobado por la superioridad el plan forestal para el año 1974-75, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas en los montes que después se expresarán, de los propios de este Municipio.

Monte «Valdeminguete», número 47 del Catálogo, por aprovechamiento de 1.000 pinos silvestris y laricio, por entresaca, con un volumen provisional de 808 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 283 estéreos de leña de copa, siendo el precio base de licitación de 2.020.000 pesetas, y el índice de pesetas 2.525.000; coeficiente de descortezamiento, es igual al 0,800.

Monte «La Sierrazueta» y otros, parcelas números 7 y 8, número 46 del Catálogo, subasta por aprovechamiento de 960 pinos, con un volumen provisional de 679 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 235 estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 22 por 100, siendo el precio base de licitación de 1.340.000 pesetas, y el índice de 1.675.000 pesetas.

Monte «Maroyal y Molatilla», número 44 del Catálogo, parcela número 8, subasta por aprovechamiento de 840 pinos, con un volumen provisional de 906 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 317 estéreos de leña, siendo el precio base de licitación de 1.087.200 pesetas, y el índice de pesetas 1.359.000, con una pérdida por descortezamiento del 27 por 100.

Estos aprovechamientos se sujetarán en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este referido Ayuntamiento, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abren las subastas, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, o sea, desde el siguiente de aparecer inserto este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, haciéndolo también en sobre aparte del documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, así como de declaración jurada del licitador de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento

de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también poder notarial bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital de Cuenca.

Fianza provisional: Es necesario para poder tomar parte en estas subastas que el licitador acompañe a la proposición el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo, el 4 por 100 del tipo de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre la cantidad del remate, la que se depositará en las Arcas de este Municipio.

Es obligación de los adjudicatarios el satisfacer todos los gastos inherentes a las presentes subastas.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.

Para caso que estas subastas queden desiertas, se celebrarán otras segundas a los diez días siguientes hábiles de las primeras, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta por aprovechamiento de maderas en el monte de los propios del Municipio de Huéllamo, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y en letra) por dicho aprovechamiento, y acepta en un todo los pliegos de condiciones al efecto y anuncio de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde, Vicente Zaballós.—8.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de todos los edificios municipales y grupos Escolares de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de la limpieza de todos los edificios municipales y grupos Escolares de este término municipal.

Objeto: El presente concurso tiene por objeto contratar la limpieza de todos los edificios municipales y grupos Escolares de este término municipal.

Este concurso podrá ser objeto de adjudicación parcial a más de un oferente.

Tipo de licitación: Por la propia esencia del concurso, vendrá dado por los señores licitadores.

Garantías: La garantía provisional será de 26.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, y en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día

....., y del pliego de condiciones que han de regir y ser base en el concurso convocado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de la limpieza de todos los edificios municipales y grupos Escolares de este término municipal, se comprometo a la ejecución de la misma con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad anual de pesetas (en número y letra), según documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la apertura de plicas, en días laborables y horas de diez a trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, contándose desde la fecha del último Boletín en que aparezca.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas presentadas a este concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 8 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco Moreno.—8.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Camino Viejo de Tiana.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Camino Viejo de Tiana, tramo comprendido desde la avenida Jordana hasta final del término.

Tipo de licitación: 1.184.871 pesetas.

Fianza provisional: 23.697 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de las diez a las doce de la mañana, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se redactarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a de la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de pavimentación de la calle Camino Viejo de Tiana, tramo comprendido desde su confluencia con la avenida Jordana hasta final del término, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Montgat, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—13.403-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de San Antonio (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar los materiales para las obras de saneamiento a esta localidad.

Este Ayuntamiento de Navas de San Antonio anuncia concurso público para contratar los materiales para las obras de saneamiento a esta localidad, según relación aprobada.

Tipo de licitación: 1.720.500 pesetas, a la baja.

Fianzas: La provisional, con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del tipo de licitación, y la definitiva, en la misma forma sobre el precio del remate.

Suministro de los materiales: A partir de los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Pagos: Por certificación de materiales entregados.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al del término de presentación de plicas, en el Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio del documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de ma-en calle y número provisto teriales de las obras de saneamiento a Navas de San Antonio (Segovia), se comprometo en un todo a tomar a su cargo el citado suministro, con sujeción al mencionado documento en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navas de San Antonio. 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Francisco Suau (entre Ausias March y Pedagogo Juan Capó) y en calle División Azul».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Francisco Suau (entre Ausias March y Pedagogo Juan Capó), y en calle División Azul».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por un millón cuatrocientas veintinueve mil quinientas veintiséis (1.429.526) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica».)

Garantías: Provisional, por importe de 26.443 pesetas, cuyo resguardo se acompa-

ñará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contado a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición: Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas, para la oferta económica.

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe) se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental.—8.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Capitán Salom».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle Capitán Salom» (entre Roselló y Cazador y Pedagogo Juan Capó).

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por un millón doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas veintitrés (1.278.423) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y econó-

mico-administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta Económica».)

Garantías: Provisional, por importe de 24.175 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contado a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición: Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas, para la oferta económica.

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe) me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental.—8.823-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles Arrecife y Trafalgar».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles Arrecife y Trafalgar» (entre las de Arrecife y Fuerte).

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técni-

co y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: En baja, seiscientos veintidós mil ciento treinta y ocho pesetas (622.138).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 12.443 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 5/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas.

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe) se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde, accidental.—8.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una escalinata en Bosque de Bellver, desde la capilla de San Alonso hasta el castillo.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de una escalinata en Bosque de Bellver, desde la capilla de San Alonso hasta el Castillo.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico

co y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de agosto de 1974.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas: 1.473.890 pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 27.108 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expirado el plazo de garantía de las obras que es el de doce meses.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario y extraordinario, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas, timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas).

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.845-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en la localidad de Fuentesnuevas.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público en la localidad de Fuentesnuevas.

El tipo de licitación es de 1.230.733 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 34.614,50 pesetas, y la definitiva, de 69.229 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de alumbrado público en la localidad de Fuentesnuevas, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—8.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puzol (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de la primera etapa de la segunda fase del Mercado Municipal.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de la primera etapa de la segunda fase del Mercado Municipal de Puzol, por haber quedado desierta la primera.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.659.984 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por medio de certificaciones, en la forma establecida por la legislación vigente.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 53.199 pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario, debidamente aprobado, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Puzol, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puzol (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de la primera fase del edificio de Casa Ayuntamiento.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de la primera fase del edificio de Casa Ayuntamiento de Puzol, por haber quedado desierta la primera.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 8.046.112 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de nueve meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por medio de certificaciones, en la forma establecida por la legislación vigente.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 1,50 por 100 del tipo de licitación, o sea, 120.692 pesetas.

La definitiva consistirá en el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario, debidamente aprobado, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Puzol, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basuras.

Se convoca concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basuras, de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo para el servicio de recogida domiciliaria de basuras, cuyas características mínimas deberán ser las que a continuación se indican:

La caja recolectora estará instalada sobre vehículo accionado por motor, al menos de seis cilindros, con una potencia de 125 HP., y deberá admitir un peso total de 16 toneladas, quedando disponibles 11.500 kilogramos para carga útil más caja. La velocidad máxima horizontal no deberá ser inferior a 75 kilómetros por hora, y la longitud total no será superior a 7,5 metros. La caja recolectora será de chapa de acero, con espesor mínimo de 3 milímetros y con la menor cantidad posible de rincones y ángulos diedros. Será de carga continua y dotada de mecanismo que destruya los residuos, tales como cajones u otros objetos voluminosos para aumentar la capacidad de carga. El conjunto deberá ser estanco, de forma que impida el vertido de líquidos en la calzada. Se evitarán en lo posible accionamientos hidráulicos y mecanismo de deslizamiento, procurándose que los mecanismos que producen los movimientos de carga y compresión no se encuentren en contacto directo con la basura. La relación peso total a carga útil será lo más baja posible, y la capacidad de carga con basura domiciliaria normal de unos 250 kilogramos por metro cúbico no será nunca inferior a 7.000 kilogramos.

2.º El vehículo deberá entregarse al Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva. Cada día de retraso podrá sancionarse por el Ayuntamiento con la cantidad de 1.000 pesetas diarias, que se deducirán al adjudicatario en el momento del pago.

3.º El pago se realizará por el Ayuntamiento contra presentación de la correspondiente factura, que deberá ser aprobada por la Comisión Municipal Permanente, existiendo consignación suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

4.º El tipo de licitación, sin incluir impuestos ni gastos de matriculación, será de 1.773.900 pesetas como máximo.

5.º Será elemento fundamental a tener en cuenta en la adjudicación del concurso, además del precio, el plazo de garantía del vehículo y accesorios, que se indicará claramente en la Memoria que se una a la propuesta, y en la cual figurarán todos los datos que se estimen necesarios sobre condiciones del vehículo ofertado, así como referencias de suministros realizados a otros Ayuntamientos o Entidades.

6.º La garantía provisional será de 35.500 pesetas, y la garantía definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.º Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia si fuera de fecha posterior.

8.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

9.º Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Propuesta para adquisición de un vehículo para la recogida de basura» y se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder debidamente bastantado que acompañe), enterado del concurso convocado para la adquisición de un camión para la recogida de basuras, ofrece el que indica en la Memoria adjunta, por el precio de (en letra) pesetas, suje-

tándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara donocer.

(Fecha y firma.)

10. Los licitadores acompañarán a su propuesta la documentación siguiente:

a) Memoria con características del vehículo, plazo de garantía, referencias, etc.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.

e) Justificación de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente del pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y Seguros Sociales.

f) Cuando la presentación de la propuesta se haga a nombre de otra persona o Entidad, se acompañará el poder correspondiente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

11. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasione la tramitación y formalización del concurso, incluido todo género de impuestos y por consiguiente el de Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial.

12. El adjudicatario incurrirá en mora por el simple transcurso del plazo de entrega, no siendo preciso el requerimiento por parte del Ayuntamiento para que pueda ser declarado moroso y pueda la Corporación optar por la resolución del contrato de incumplimiento de sus obligaciones.

13. En lo no previsto en este pliego regirá con carácter supletorio la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Rentería, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de dependencias municipales y Escuelas nacionales existentes en esta localidad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de dependencias municipales y Escuelas nacionales existentes en esta localidad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

El contrato tendrá una vigencia de cinco años, y los servicios de limpieza deberán empezar, como máximo, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de los servicios, efectuándose el pago por mensualidades vencidas.

A los efectos del presente concurso-subasta no se fija tipo de licitación, pudiendo expresar libremente los licitadores en la «Oferta económica» la cantidad anual por la que se comprometen realizar la prestación del servicio.

En concepto de fianza provisional deberá constituirse la cantidad de 10.000 pesetas, debiéndose constituir por el adjudicatario una fianza definitiva por la cantidad equivalente al importe de una mensuali-

dad que la Corporación haya de abonar por el servicio.

Los licitadores presentarán sus ofertas, debidamente reintegradas, en el Registro General de este Ayuntamiento, acompañando documentos justificativos de los méritos que aleguen y condiciones de prestación del servicio. Los pliegos se presentarán en dos sobre cerrados, conforme a la regla 2.ª del artículo 31 del Reglamento de Contratación. El primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, con expresión de sus referencias técnicas y económicas, detalle sobre prestación del servicio y antigüedad de la persona o Empresa, y elementos de trabajo de que disponga, acompañando al efecto los documentos justificativos. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para la tramitación de este concurso-subasta no se precisa autorización superior, quedando igualmente observadas las prescripciones previstas en el artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, que señala a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, en vigor, en nombre propio (o en representación de, domiciliado en, según poder declarado bastante para acreditarlo) comparece y manifiesta: Que enterado del correspondiente pliego de condiciones redactado para regir el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de San Adrián de Besós para la contratación de los servicios de limpieza de dependencias municipales y Grupos escolares, manifiesta que, aceptando el mismo y acompañando el oportuno pliego de «Referencias», ofrece realizar el servicio en forma por la cantidad anual de, a percibir por meses vencidos durante la vigencia del contrato y prórrogas, en su caso.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros destinados al servicio, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, comprometiéndose igualmente a admitir a las empleadas de limpieza que en la actualidad prestan sus servicios en este Ayuntamiento, respetando los años de antigüedad a efectos laborales.

San Adrián de Besós, 9 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Aguiló Aguiló. 8.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Bautista (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un aparcamiento en San Miguel.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de ejecución de la obra de construcción de un aparcamiento en San Miguel, quedan de manifiesto al público durante ocho días hábiles para oír reclamaciones. Supuesto que

no las hubiese, se da publicidad al siguiente anuncio:

Objeto: La realización de la obra antedicha.

Tipo: A la baja, 858.963 pesetas.

Fianzas: Provisional, 17.180 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que expire el plazo de reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Apertura: A las catorce horas del día hábil siguiente.

Segunda subasta: Se entenderá automáticamente anunciada, en los mismos plazos y condiciones de la primera, si ésta quedara desierta.

Modelo de propuesta

Don, domiciliado en, calle, número, acepta las condiciones de subasta de la obra de construcción de un aparcamiento en San Miguel, y se compromete a realizarla por el precio de, pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Juan Bautista, 15 de octubre de 1974.—El Secretario, Javier Serrano.—8.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se indican.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de pavimentación de las calles de San Juan y José Antonio Primo de Rivera y el de las calles correspondientes al grupo escolar «Virgen de la Caridad», Almirante, San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de los Angeles y prolongación, con arreglo a proyectos y presupuestos redactados por el Ingeniero de Caminos don Juan Delgado Morales.

Tipo de licitación: Ascíende a 8.977.599 pesetas.

Garantías: La garantía definitiva se ajustará a los tipos máximos que permite el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con respecto a la cantidad ofrecida en el remate, y la provisional para tomar parte en la licitación se contraerá a la mitad de los tantos por cientos señalados en el mismo artículo.

Presentación de propuestas: En plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las doce horas de cada uno de ellos en la Secretaría General.

Apertura de pliegos: La del pliego de referencias tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones, que se formularán con arreglo a lo que detalladamente se consigna en el pliego de condiciones de este concurso-subasta, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre, enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso-subasta para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de las calles San Juan y José Antonio Primo de Rivera, así como de la calle Almirante y otras del Palmar de San Sebastián, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta observancia de las condiciones que figuran en el correspondiente pliego y demás documentos que integran el expediente, en la cantidad de, (en letra) pesetas, aceptando el compromiso de ajustarse en un todo a las condiciones establecidas para este concurso-subasta.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA en el monte de propios número 213 del catálogo, para el año forestal 1974-75, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Número de pinos: 482 de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 488,711 metros cúbicos con corteza y exclusión de la leña de copas.

Tasación del aprovechamiento: 844.900 pesetas.

Precio índice: 1.056.125 pesetas.

Corteza: 25 por 100.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe en que sea adjudicado el aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sebúlcor en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas del monte número 213 del catálogo, se compromete a efectuar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, más un sello mutual de 25 pesetas.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse el corriente de pago en la cuota de licencia fiscal y los que determina el artículo 30.3, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: El de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y el de facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y de serlo el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109 de 12 de septiembre de 1955, se entenderá modificada su condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes y precios alcanzados en subasta. Dichos pliegos pueden examinarse en la Secretaría Municipal, durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Pago del aprovechamiento: El adjudicatario hará efectivo el importe del apro-

vehamiento, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que presente aval bancario que garantice los ingresos, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles y hora de las doce, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirven de base a la primera.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones que sean de aplicación.

Sebúcor, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—13.318-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sotés (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias plazas y calles.

En ejecución del oportuno acuerdo municipal y de conformidad con el proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Realizar las obras de pavimentación de las plazas y calles que constan en el expediente.

Tipo de licitación: Cinco millones doscientas noventa y tres mil veintiséis (5.293.026) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses contados a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: Se exige garantía provisional de 114.000 pesetas y definitiva de 228.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Licitación o apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Financiación y autorizaciones: Este Ayuntamiento cuenta con crédito suficiente para pagar el costo de la obra, y con las autorizaciones para su ejecución.

Expediente: El expediente, con el proyecto técnico y pliegos de condiciones, puede consultarse durante las horas de oficina en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente;

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número piso provisto del documento nacional de identidad número con plena capacidad jurídica y de obrar, ha examinado el proyecto técnico, pliegos de condiciones y anuncios de subasta, publicados por el Ayuntamiento de Sotés (Logroño), para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las plazas y calles que constan en el expediente, y en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder notarial debidamente bastantado que acompaño) se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a cuanto previenen tales documentos, que acepta llana e íntegramente, por la cantidad de pesetas (poner la cantidad en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos: Los licitadores unirán al modelo de proposición los documentos siguientes:

A) Documento nacional de identidad, justificantes de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, carnet de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado, si actúa por representación, o fotocopia de los mismos.

B) Carta de pago de la garantía provisional.

C) Último recibo del pago de Seguros Sociales o fotocopia.

D) Declaración jurada de no hallarse incurrido en incapacidad o incompatibilidad.

Sotés, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de la Iglesia de Sentfores.

Habiendo sido aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del Pleno municipal celebrado el día 30 de septiembre del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de la Iglesia de Sentfores, por un importe de 618.055 pesetas, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el indicado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, por el presente anuncio se convoca a la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de la Iglesia de Sentfores, por el tipo de seiscientos dieciocho mil cincuenta y cinco (618.055) pesetas.

El proyecto de obras a realizar ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en fecha 23 de noviembre de 1973.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de dos meses, que se contará a partir del día siguiente al de la firma de la escritura de adjudicación.

El pago de las obras se satisfará con cargo al presupuesto ordinario refundido de 1974, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a pesetas 300.000.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 12.361 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de Empresa, de los recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los Seguros Sociales; asimismo, poder notarial si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en la licitación, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación u Oficial Mayor,

Licenciado en Derecho, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que por tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de se comprometo a con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra); asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, A. Bach Roura.—8.844-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia tercera subasta urgente del aprovechamiento forestal que se cita.

Por acuerdo de la Junta de Administración de esta Entidad, adoptado en sesión celebrada en 26 de septiembre último, se anuncia la tercera subasta urgente, para el aprovechamiento extraordinario de maderas en el monte número 60 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en término municipal de El Barraco y Navaluenga, año forestal 1973-1974, que a continuación se expresa:

Lote 1.º, secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª: 1.649 pinos pinaster, cinco pinos laricios, cinco robles y dos chopos, con 2.068 metros cúbicos de madera y 414 estéreos de leñas; por precios de 2.808.360 pesetas base, y 3.506.310 pesetas índice.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, mediando diez días hábiles.

Apertura de plicas: En la sala de juntas, o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Quedan subsistentes el resto de los apartados del anuncio de la primera y segunda subastas, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto último.

Avila, 8 de octubre de 1974.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—Visto bueno: El Presidente, Valentín Martín Cermeño.—13.270-C.